

---

NOTA DE PRENSA

---

## **AVACU se pone a disposición de los afectados por la subida del IBI**

*Valencia, 9 de noviembre de 2017.* Tras las noticias aparecidas en prensa y las quejas recibidas en nuestras oficinas sobre la subida del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) aplicada por el Ayuntamiento de Valencia con efectos retroactivos desde el año 2013, y que ha afectado a miles de inmuebles en nuestra ciudad, la Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios, en base a la opinión jurídica de sus asesores legales, ha resuelto que nos encontraríamos ante un posible abuso de la Administración en la aplicación de las normas, pues hablamos de liquidaciones de IBI que ya eran firmes, y han forzado un recurso especial para anularlas de oficio y volver a liquidar por más importe y con intereses de demora desde 2013.

Todo ello se ha llevado a cabo anulando las liquidaciones firmes con una Resolución de un Concejal Delegado, no identificado en la notificación, y, entendemos, que con el fin de lograr cobrar más impuestos, con intereses, a personas que recordemos abonaron en tiempo y forma los importes que desde la propia Administración se les solicitaron.

Por dicho motivo, y dado que hay un plazo muy limitado para poder oponerse, desde AVACU nos ponemos a disposición de todos los ciudadanos que no estén conformes con lo que se les exige desde la Administración municipal para presentar los correspondientes recursos en representación de nuestros asociados. Pueden contactar con nosotros a través del correo electrónico [avacu@avacu.es](mailto:avacu@avacu.es) o en el teléfono 96 352 68 65.